

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:30 hrs. del día 12 de Marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-ED-012-21**; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE PASEO RECREATIVO LAS ALAMEDAS EN LOCALIDAD DE PEÑON BLANCO, MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- DUPARK, S.A. DE C.V.	\$ 2'684,908.93
2.- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INAR, S.A. DE C.V.	\$ 2'998,478.57
3.- CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA WALL DGO, S.A. DE C.V.	\$3'210,381.46
4.- PRS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3'941,740.39

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación de esta Secretaría da lectura al siguiente Fallo:

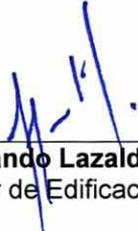
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **DUPARK, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 2'684,908.93 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 93/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 14:00 hrs. del día 16 de Marzo del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

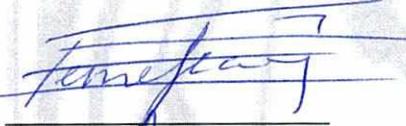
  
\_\_\_\_\_  
**C. Ing. Armando Lazalde Loera**  
Director de Edificación

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Crystal García Enríquez**  
Representante de la Dirección jurídica

**PARTICIPANTES:**

1.- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INAR, S.A. DE C.V. 

C. ING. ALONSO CARRANZA DE LA PARRA

2.- CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA WALL DGO, S.A. DE C.V. 

C. LIC. JESSE AMAYA TORRES

3.- DUPARK, S.A. DE C.V. 

C. LIC. PEDRO GRACIA ORONA

4.- PRS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. \_\_\_\_\_

C. ING. ITZEL ROMERO RUIZ